

La masacre de El Nilo: 20 años de impunidad e incumplimiento del Estado

Hace 20 años, un 16 de diciembre, el horror golpeó a las comunidades más pobres del país: ese día de 1991, en Caloto, Cauca, luego de una ocupación pacífica un grupo de indígenas fue llamado con la excusa de negociar y se encontró con una emboscada que dejó veinte muertos. Después se confirmó que se trató de una operación de la Policía Nacional.

“Para muchos colombianos y colombianas, 1991, con la nueva Constitución Política de Colombia, empezaba una nueva etapa: la de democracia, la inclusión, los derechos sociales, etc. Para los indígenas en cambio, nunca, hasta nuestros días, ha terminado la horrible noche”, señalaron las comunidades tras la masacre, por la cual fue condenada la Nación por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La década de los 70's y los 80's marcaba el resurgir del movimiento indígena caucano, las luchas por la tierra se desarrollaban en todo el Cauca. Junto a los indios luchaban campesinos, estudiantes, sindicalistas y hasta intelectuales progresistas, la Ley 89 de 1.890, el empuje organizado de la gente y el anhelo de recuperar la tierra, se convertían en la punta de lanza para abrir el camino de la liberación. La vieja aristocracia caucana, los terratenientes, la clase política tradicional dominante, y hasta un sector de la iglesia veían de manera equivocada amenazados sus intereses y fortunas, las cuales habían sido logradas a costa de la tierra y fuerza laboral indígena. Con este panorama la lucha indígena se tornaba cada vez más compleja y difícil.

La idea política y soterrada de detener a como fuera el avance de la lucha indígena en el Cauca estaba decidida y no se ahorraría esfuerzo alguno. En este sentido, terratenientes, miembros de la fuerza pública, grupos ilegales de autodefensas, narcotraficantes, propietarios de fincas, incluso funcionarios de estamentos institucionales, se confabulaban para arremeter contra pueblos y comunidades indígenas que mediante vías de hecho venían reclamando el derecho legítimo y legal para que se les devolviera las tierras usurpadas a sus antepasados en la región.

Fue en este contexto, y precisamente cuando se estrenaba la Constitución Política, en una horrible noche, justo cuando comuneros y comuneras indígenas hombres, mujeres y niños reclamaban por vía de hecho la Hacienda el Nilo ubicada en el municipio de Caloto, un grupo de hombres armados, entre ellos miembros de la policía nacional al servicio de narcoterratenientes de la región, masacró de manera brutal a 20 hermanos nuestros en un hecho que le dio la vuelta al mundo en lo que se conoce como “LA MASACRE DEL NILO”.

El 16 de diciembre de 1992 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, recibió la petición presentada por el Colectivo de Abogados 'José Alvear Restrepo' contra el Estado Colombiano por la ejecución extrajudicial de los 20 indígenas en la Hacienda El

Nilo. El Estado admitió su responsabilidad y el 7 de septiembre de 1995 se inició un proceso de solución amistosa que terminó ratificada el 1 de septiembre de 1995 cuando se celebró un acuerdo adicional en la María de Piendamó, entre el Ministerio del Interior y el Consejo Regional Indígena del Cauca, Cric, en el que se reiteraron los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional y los Pueblos Indígenas del Cauca. En septiembre de 1999, la Comisión Interamericana de DD.HH. concluyó que el Estado había faltado parcialmente a su obligación de garantizar varios derechos contemplados en la Convención y tomar medidas para prevenir su violación. Así mismo recomendó adoptar las medidas necesarias para cumplir con los compromisos relativos a la reparación social a favor de las comunidades indígenas.

Entre 2005 y 2008, los indígenas han realizado por lo menos diez tomas pacíficas de la hacienda La Emperatriz, en Caloto, y siempre han terminado en enfrentamientos con la fuerza pública. El balance es de cien heridos, tres muertos y doce indígenas presos.

La respuesta de los indígenas es una comunicación al presidente Álvaro Uribe: "¿Cuántos muertos más tenemos que colocar los indios para que usted nos cumpla?, ¿Cuántas muertes más tienen que haber en Colombia para que Usted se digne a cumplir con los pueblos? Esto no puede seguir así, no provoque más el conflicto social entre pobres, porque somos todos los necesitados de Colombia los que pagamos las consecuencias con nuestras vidas y es una élite económica la que se beneficia siempre".

Hoy, 20 años después de la masacre, el crimen continúa en la impunidad y el Estado prosigue en su incumplimiento cabal de lo ordenado por la CIDH.